



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 411
3 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN 411

DISTINCIÓN COMO CIUDADANA ILUSTRE DE AMÉRICA LATINA A LA SEÑORA ESTELA B. DE CARLOTTO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980.

ENTENDIENDO Que la designación de destacadas personalidades y referentes del ámbito político, social y académico de los países miembros como "Ciudadanos Ilustres de América Latina", además de significar un reconocimiento a las cualidades personales y a la respectiva contribución al proceso de integración, permitirá avanzar en la conformación progresiva de la identidad latinoamericana así como en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región;

CONSIDERANDO La importancia de consolidar una integración profunda, solidaria y estratégica que, desde una perspectiva multidimensional, prioriza la adopción de políticas públicas regionales destinadas al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho; al respeto irrestricto de los derechos humanos; a la erradicación de la pobreza y a garantizar la igualdad de condiciones de acceso a la educación, al trabajo y a la salud; y

REAFIRMANDO Que, en ese marco, el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales es una condición esencial para la vigencia y evolución del proceso de integración,

RESUELVE:

PRIMERO.- Distinguir a la Señora Estela B. de Carlotto, Presidenta de la Asociación Abuelas de la Plaza de Mayo, como "Ciudadana Ilustre de América Latina", en reconocimiento a su perseverante tarea en la promoción y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos así como a su permanente lucha por la memoria, verdad y justicia.

SEGUNDO.- Entregar, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, a la Señora Estela B. de Carlotto, copia certificada de la presente Resolución así como una placa conmemorativa.
